



## Poder Ejecutivo del Estado

### Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas

De conformidad con lo establecido en los artículos 28 y 30 fracciones II y III de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano; 12, 13 fracciones I y II, 14 fracciones I, V, 15, 17 fracciones VI, VII, 50, 66 fracción I, 67, 69 fracciones III y V, 71, 72, 73, 74 y demás relativos de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de San Luis Potosí; 1º, 3, fracción I, inciso b), 31 fracción V y 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí, y 1, 2, 4, 8 y 9 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas, el Poder Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas:

### CONVOCAN

A todos los organismos, instituciones, asociaciones, colegios y cámaras relacionados con la materia, así como a los pueblos y comunidades indígenas, ciudadanía, cualquier interesado y al público en general a la **CONSULTA PÚBLICA** del **PROGRAMA ESTATAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DE SAN LUIS POTOSÍ (PEOTDUSLP)**, la cual se realizará bajo las siguientes:

### BASES

**Primera.** El plazo de Consulta Pública del PEOTDUSLP será el de **30 días hábiles**, iniciando el día 10 de diciembre del año 2020 y feneciendo el día 8 de febrero del año 2021, ambos inclusive.

Dentro de este periodo se considerarán como días inhábiles los sábados y domingos, así como los lunes a viernes del plazo comprendido entre el 17 de diciembre del 2020 al 3 de enero del 2021.



**Segunda.** De conformidad con lo establecido en la fracción III del artículo 69 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, se ordena publicar la presente Convocatoria en el Periódico Oficial del Estado “Plan de San Luis”, así como en uno de los diarios de mayor circulación en el Estado, agregándose para tal efecto, la versión abreviada del proyecto del PEOTDUSLP.

**Tercera.** Asimismo, se instruye la publicación de esta Convocatoria en los estrados de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas, así como de los Municipios de la Entidad federativa, al que se deberá adjuntar la versión abreviada del proyecto del PEOTDUSLP.

**Cuarta.** De igual manera, se dispone la publicación de la presente Convocatoria, la versión abreviada y la versión completa del proyecto del PEOTDUSLP en la página web de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas, así como en la que corresponda al Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, incluyendo todos y cada uno de sus anexos, en los sitios web <https://slp.gob.mx/seduvop/Paginas/Inicio.aspx> y [www.slp.gob.mx](http://www.slp.gob.mx)

**Quinta.** Se hace especial mención a todos los interesados, que los mismos podrán obtener el proyecto del PEOTDUSLP en versión electrónica y que se encuentra para su consulta en forma física un ejemplar de la versión impresa en las oficinas de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas, ubicado en Av. Cordillera de los Himalaya No. 295, Col. Garita de Jalisco, C.P. 78294, San Luis Potosí, S.L.P.

Se solicita a estos interesados, llevar una memoria USB o DVD a las instalaciones de la SEDUVOP para guardar en cualquiera de dichos dispositivos los archivos.

**Sexta.** De conformidad con la fracción V del artículo 69 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de San Luis Potosí, se ordena establecer un calendario de audiencias públicas para que los interesados presenten por escrito ante las autoridades competentes,



los planteamientos fundamentados que consideren respecto del proyecto del PEOTDUSLP sometido a consulta, atento a lo siguiente:

### **1. Por regiones:**

**a)** Región Centro: Municipio de San Luis Potosí. Lugar: Facultad del Hábitat, horario de 10:00 a 14:00 horas del día 12 de enero 2020. Domicilio: Av. Niño Artillero 150, Zona Universitaria, San Luis Potosí, S.L.P.

**b)** Región Altiplano: Municipio de Matehuala. Lugar. Coordinación Académica Región Altiplano, horario de 10:00 a 14:00 horas del día 13 de enero del 2020. Domicilio: Carretera Cedral km 5+600, Ejido San José de las Trojes, Matehuala, S.L.P.

**c)** Región Media: Municipio de Rioverde. Lugar Unidad Académica Zona Media, horario de 10:00 a 14:00 horas del día 14 de enero 2020. Domicilio: Carretera Rioverde-San Ciro Km. 4 Col. Puente del Carmen, Rioverde, S.L.P.

**d)** Región Huasteca: Municipio de Ciudad Valles. Lugar: Unidad Académica Multidisciplinaria Zona Huasteca, horario de 10:00 a 14:00 horas del día 15 de enero 2020. Domicilio: Romualdo del Campo 501, Fraccionamiento Rafael Curiel, Ciudad Valles, S.L.P.

### **2. En oficinas de la SEDUVOP:**

**a)** Asimismo, para facilitar la consulta y privilegiar participación de la ciudadanía, se determinan como días de audiencia pública los lunes, miércoles y viernes que sean hábiles en un horario de 11:00 a 13:00 horas dentro del periodo comprendido en la base primera de esta Convocatoria, en oficinas de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas, ubicado en Av. Cordillera de los Himalaya No. 295, Col. Garita de Jalisco, C.P. 78294, San Luis Potosí, S.L.P., previa cita a los teléfonos 444 198 3300 extensiones 218 y 224, correo electrónico [dup.seduvop@gmail.com](mailto:dup.seduvop@gmail.com)



### **3. Por escrito y correo electrónico:**

- a)** Los interesados igualmente podrán presentar por escrito a la SEDUVOP dentro del plazo establecido en la Base primera, los planteamientos fundamentados que consideren respecto al proyecto sometido a consulta por escrito y vía correo electrónico, para lo cual deberán señalar invariablemente domicilio y correo electrónico para oír y recibir notificaciones.

Estas audiencias se llevarán a cabo guardando los protocolos sanitarios correspondientes como medidas de prevención que hayan dictado las autoridades competentes ante el fenómeno de la pandemia provocado por el virus sars-cov2 (covid-19).

Igualmente, se tratará de privilegiar la consulta a través de las plataformas digitales y sistemas de videoconferencia al alcance de la SEDUVOP, como herramientas que permitan consultar a la ciudadanía en mayor cantidad, en los días programados de consulta por regiones.

**Séptima.** Se instruye difundir ampliamente el proyecto del PEOTDUSLP entre los organismos, instituciones, asociaciones, colegios y cámaras relacionados con la materia, apoyándose para tal efecto en el Consejo Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de San Luis Potosí; programando en su modalidad no presencial a través de las plataformas digitales y sistemas de videoconferencia al alcance de la SEDUVOP, la consulta del proyecto a dicho Consejo.

**Octava.** Para simplificar la consulta a los interesados que deseen llevarlo a cabo por escrito o por correo electrónico y agilizar la respuesta correspondiente, se habilita el formato anexo a esta Convocatoria, como medio para recibir los planteamientos fundamentados que consideren respecto al proyecto del PEOTDUSLP sometido a consulta.

**Novena.** Concluido el término establecido para esta Consulta Pública, la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas, contará con un plazo de veinte días hábiles para emitir respuesta fundada y motivada a los planteamientos improcedentes y las



adecuaciones al proyecto, respuestas que estarán a disposición del público en general en las oficinas de dicha dependencia centralizada en forma impresa y de manera electrónica a través del sitio web <https://slp.gob.mx/seduvop/Paginas/Inicio.aspx> de estas Bases hasta la fecha de publicación del PEOTDUSLP.

Para más información, podrá comunicarse a las oficinas de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas, al teléfono 444 198 3300 extensiones 218 y 224, correo electrónico [dup.seduvop@gmail.com](mailto:dup.seduvop@gmail.com)

**Atentamente**

**Leopoldo Stevens Amaro**  
**Secretario de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas**



**Anexo A**  
**Versión abreviada del proyecto del PEOTDUSLP**



## Anexo B

### Formato Único de Comunicación PEOTDUSLP

PROGRAMA ESTATAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DE SAN LUIS POTOSÍ	
CONSULTA PÚBLICA DEL PROGRAMA FORMATO ÚNICO DE COMUNICACIÓN	
<p><b>Objetivo:</b> El presente formato tiene por objetivo que los participantes en el proceso de consulta del Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de San Luis Potosí (PEOTDUSLP), de acuerdo al artículo 69 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de San Luis Potosí (LEOTDUSLP), registren los planteamientos fundamentados que consideren respecto al proyecto del PEOTDUSLP que se somete a consulta de acuerdo a la Convocatoria Pública.</p> <p>Entonces este formato permite establecer un orden y control sistemático de las propuestas que presenten los participantes.</p> <p>Se hace saber a los participantes que de conformidad con lo que establecen los artículos V y VI del Artículo 69 de la LEOTDUSLP, la entrega del planteamiento no necesariamente implica su incorporación en el proyecto en consulta del PEOTDUSLP, dado que será revisado por la autoridad competente, por lo que los argumentos y la información soporte son fundamentales para el análisis del mismo.</p>	
A. DATOS DE CONTACTO	
1. NOMBRE:	
2. DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES:	
3. CORREO ELECTRÓNICO:	
4. TELÉFONO:	
B. DATOS DE LA PROPUESTA	
5. TÍTULO DE LA PROPUESTA:	
6. NÚMERO Y TÍTULO DEL APARTADO DEL DOCUMENTO SOBRE EL CUÁL SE REALIZA EL PLANTEAMIENTO:	
7. DESCRIPCIÓN BREVE DEL PLANTEAMIENTO:	
8. JUSTIFICACIÓN:	
9. BENEFICIO QUE REPRESENTA EL PLANTEAMIENTO:	
10. INFORMACIÓN ADICIONAL:	
11. ANEXOS (INDICAR EL NÚMERO Y NOMBRE DE LOS ANEXOS Y PARA EL CASO DE QUE REQUIERA MÁS ESPACIO, UTILIZAR HOJAS ADICIONALES Y PRESENTARLOS COMO UN SOLO ANEXO)	
C) RESPUESTA AL PLANTEAMIENTO (PARA USO EXCLUSIVO DE LA SEDUVOP)	
12.	



**SAN LUIS POTOSÍ**  
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO